

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 998/16

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

Con fecha 21 de marzo de 2016, D. Carlos Abad García, en nombre y representación de SALONES DE CASTILLA Y LEON, S.A. ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de SALÓN DE JUEGO, situada en C/ FRAY GIL, 2 de Ávila, expediente núm. 63/2016.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 6 de abril de 2016.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico,
Héctor Palencia Rubio.